



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN “BENEMPLA INCLUYE”

Benemplea Incluye es una ayuda del Fondo Social Europeo prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación destinada a Entidades Locales para la inserción de las personas más vulnerables para cofinanciar iniciativas o proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

La finalidad de estas ayudas es mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Los destinatarios de los itinerarios formativos del proyecto serán personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables. Se consideran vulnerables los siguientes colectivos. (según la Convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a Entidades Locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

- Personas desempleadas de larga duración.
- Jóvenes menores 30 años que no hayan sido beneficiarios del SNGJ.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como : participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo, personas con problemas



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



de personas reclusas y ex reclusas, perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales, personas con fracaso o abandono escolar), otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por informe de Servicios Sociales.

La formación necesaria para el acceso a los cursos es, sin estudios o certificado de estudios primarios para las acciones formativas de nivel 1 y ESO o equivalente para los cursos de nivel 2.

Acciones formativas de Nivel 1

- Operaciones básicas de pisos en alojamientos (460 horas). 2 Ediciones.
- Actividades auxiliares de comercio (390 horas). 2 Ediciones.
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (410 horas).
- Limpieza de superficies, mobiliario en edificios y locales (310 horas).

Acciones formativas de Nivel 2

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (530 horas).
- Servicio de bar y cafetería (695 horas). 2 Ediciones.
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (680 horas).

Las acciones formativas del proyecto “Benemplea Incluye” tienen previsto comenzar el próximo mes de octubre y se irán desarrollando hasta mayo del 2021. El plazo de solicitud ha comenzado el 3 de junio hasta el próximo 30 de septiembre.

Las personas interesadas en beneficiarse de estos cursos deben aportar la siguiente documentación:

- Hoja de Solicitud.
- Fotocopia DNI o NIE.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



- Fotocopia de la hoja de demanda de empleo.
- Vida Laboral.
- Titulación académica si procede.
- Documentación que acredite pertenecer al/ los colectivo/s destinatario/s señalados.

COLECTIVO

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

COLECTIVO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN (PLD)	Informe SAE de periodos de inscripción.
JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS que no hayan sido beneficiarios del SNGJ	Declaración jurada y al inicio del curso se requerirá nueva documentación.
PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS	D.N.I./N.I.E.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%	Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes. O Informe Servicios Sociales
INMIGRANTES	N.I.E o Pasaporte
MINORIAS ÉTNICAS Y COMUNIDADES MARGINADAS	Declaración responsable y/o Informe de Servicios Sociales.
OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS:	Libro de familia
- Personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo	
- Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	Informe Servicios Sociales.
- Víctimas de violencia de género	Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la



orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada.
O Informe Servicios Sociales

- Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género	Declaración responsable y/o Informe de Servicios Sociales.
- Solicitantes de asilo	Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio de Interior.
- Personas con problemas de adicción	Informe del Centro de Salud, informe de Servicios Sociales o Informe del Centro Provincial de Drogodependencias.
- Personas reclusas y ex reclusas	Certificado de permanencia en prisión o certificado del tiempo que estuvo privada de libertad
Perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales	Certificado de prestación actual: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de petición. (SEPE)
- Personas con fracaso o abandono escolar	Certificado de estudios primarios, libro de escolaridad, certificado de notas del IES y Informe completo de inscripción del SAE.
OTRAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Informe de Servicios Sociales.